

29/04/2014

Secretaria fue condenada a 541 días de presidio remitido por sustraer dinero de su empleador

Nayareth Andrea Barcena Saavedra, fue condenada hoy por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, como autora del delito de apropiación indebida, a 541 días de presidio remitido, más accesorias y a una multa de once Unidades Tributarias Mensuales.



Durante el juicio la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, indicó que la mujer se desempeñaba hasta julio del año 2009, como secretaria de la empresa Inglofrim Limitada o Inversiones Globales Frigorífico y maquinarias Limitada, siendo personal de confianza para la empresa y teniendo dentro de sus funciones la de mantener la cobranza al día y depositar los fondos que recibiere a la cuenta de la empresa.

Así las cosas, entre julio del año 2007 y julio del año 2009, procedió a apropiarse en forma indebida, de dineros de la empresa, generalmente, pidiéndole a los clientes que dejaran los cheques abiertos para así poder cobrarlos directamente o depositarlos en cuentas a su favor, adulterando los registros computacionales a fin de que no se detectaran los faltantes de dinero y esconder documentación tributaria.

Cabe indicar que el monto apropiado en perjuicio de su empleador ascendió a la suma de seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos